ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/104 27 de julio de 2012

(12-4115)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:	
2.	Organismo responsable: Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)	
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos lácteos. queso madurado y no madurado	
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:	
	[X]	Todos los interlocutores comerciales
	[]	Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Norma Técnica Sanitaria para Quesos Madurados y No Madurados Idioma(s): español Número de páginas: 28	
6.	Descripción del contenido: Documento obligatorio que tiene por objeto establecer las características y especificaciones que deben cumplir los quesos madurados y no madurados, referidos a: producción, envasado, importación, almacenamiento, distribución, expendio y transporte.	
7.	Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.	
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:	
	[X]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)
	[]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)
	[]	Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? [X] Sí [] No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
 - Norma CODEX STAN 283-1978 Norma General del Codex para el Queso;
 - Norma CODEX STAN 262-2006 Norma del Codex para la Mozzarella;
 - Reglamento Técnico Centroamericano RTCA de Buenas Prácticas de Manufactura RTCA 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesados. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales;
 - Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.50:08. Alimentos. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos;
 - Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.54:10 Alimentos y bebidas procesados. Aditivos Alimentarios.
- **10. Fecha propuesta de adopción** (*día/mes/año*): 28 de julio de 2012

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 28 de julio de 2012
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Tel: (503) 2247 5788; Fax: (503) 2247 5789

correos electrónicos: datco@minec.gob.sv; jmilla@minec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

1^a Calle Poniente y Final 41 Av. Norte N° 18

Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador

Tel: (503) 2247 5323

Correos electrónicos: consultasreglamento@minec.gob.sv; lparada@osartec.gob.sv